



Comodoro Rivadavia, 20 de agosto de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que entre el 16 y 20 de setiembre próximo se realizará un Curso de Posgrado "Restauración dinámica de biodiversidad" en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones.

Que la docente de la Sede Esquel, Gabriela PAPAIZAN, participará del mismo, en el marco de actividades que hacen a su formación académica.

Que corresponde cubrir los gastos de estadía que demandará la actividad de referencia, siendo imputado los mismos al Componente C, Actividad C.1.2.1. Previsto en el Convenio ME N°1034/15 PromBIO- Esquel.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa liquide 5 (cinco) días de viáticos a nombre de la docente de la Sede Esquel **Gabriela PAPAIZAN**, para cubrir los gastos de estadía que demandará su participación en el Curso de Posgrado "Restauración dinámica de biodiversidad" en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones.

Art.2°) Imputar a fondos del Componente C, Actividad C.1.2.1. Previsto en el Convenio ME N°1034/15 PromBIO- Esquel.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

Resolución DFCNyCS N° 829/19


MSC. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.